

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

83**RIVAS-VACIAMADRID**

OFERTAS DE EMPLEO

Mediante resoluciones del concejal-delegado de Organización y Función Pública (delegación efectuada por resolución de Alcaldía 1490/2024, de 10 de junio), se aprueban las bases reguladoras por turno libre siguientes:

1. Técnico medio de Informática y Sistemas. Una plaza. (Decreto 2024- 2774, de 22 de octubre).
2. Técnico especialista en Informática. Dos plazas (Decreto 2024-2544, de 2 de octubre).
3. Conserje. Seis plazas. (Decreto 2024-2687, de 14 de octubre).
4. Educadora social. Dos plazas. (Decreto 2024-2682, de 14 de octubre).
5. Trabajadora social. Tres plazas. (Decreto 2024-2681, de 14 de octubre).
6. Técnico especialista en Mujer. Una plaza. (Decreto 2024-2680, de 14 de octubre).
7. Operario de Deportes. Cinco plazas. (Decreto 2024/2676, de 14 de octubre).

El texto íntegro de las bases objeto de convocatoria será publicado en: sede electrónica, <https://sede-electronica.rivasciudad.es/oferta-empleo/> , tablón de anuncios y <https://rivasciudad.convoca.online>

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Rivas-Vaciamadrid, a 28 de octubre de 2024.—El concejal-delegado de Organización y Función Pública, Alberto Cabeza Saco.

(02/17.554/24)

